

Naranjal, 26 de julio de 2017

Señora
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Ciudad.-

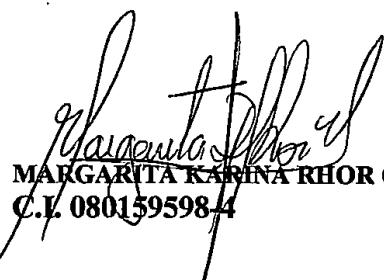
Estimada señora:

Cúmpleme informarle que MARGARITA KARINA RHOR CEVALLOS y GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO todos ellos comparecientes a la constitución de la compañía **MANGLARTECH S.A.**, tuvieron el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimoséptimo** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 26 de julio de 2017.

Atentamente,


MARGARITA KARINA RHOR CEVALLOS
C.I. 080159598-4


GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO
C.I. 091255070-4

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **MANGLARTECH S.A.**, para el cual he sido elegida.- Naranjal, 26 de julio de 2017.


ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
PRESIDENTE
C.I. 092291507-9

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio: 2017- 651

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 960 a 963 con el número de inscripción 150 celebrado entre: ([COMPAÑIA DENOMINADA MANGLARTECH S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DUARTE HERRERA ANGELA EUSEBIA con el cargo PRESIDENTE]).


Ab. Francisco Cedeño
Registrador de la Propiedad (E)

